



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA

CONTRA EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Al asumir la titularidad de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, deseo refrendar el Pronunciamiento de Cero Tolerancia de la Institución a las conductas que atentan contra un trato igualitario, un ambiente libre de discriminación, de respeto a la dignidad y libre de violencia; y se insiste en que:

El Poder Judicial del Estado de México asume su responsabilidad de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, impulsando en la comunidad judicial la igualdad laboral y el rechazo a cualquier tipo de discriminación, en consecuencia, ratifica su compromiso de preservar ambientes de trabajo sanos y libres de violencia. El hostigamiento sexual y acoso sexual son conductas reprochables y prohibidas en todos los espacios institucionales, por lo tanto, se manifiesta el absoluto rechazo y reprobación de actos que atentan contra la dignidad, la integridad física, psicológica y moral de las personas, tanto colaboradores como usuarios de los servicios de impartición de justicia.

En este sentido, se asume la obligación institucional de actuar bajo el **Principio de No Tolerancia** al hostigamiento sexual y acoso sexual con el firme propósito de cumplir a cabalidad los principios de responsabilidad y ética en el servicio público, garantizando así el derecho fundamental a una vida libre de violencia contenido tanto en el marco jurídico nacional como el internacional.

El establecimiento del **Pronunciamiento de Cero Tolerancia** tiene como finalidad que los espacios donde la población asiste a solicitar justicia, sean los primeros modelos de respeto, pluralidad, igualdad y no discriminación; deseamos mantener lugares libres de prácticas discriminatorias y violentas, donde impere el reconocimiento de la dignidad de las personas, la honestidad, el respeto y el servicio público de calidad y humanista.

En este tenor, se conmina a todo el personal a sumarse al **“Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual”** para consolidar una Institución con ambientes laborales dignos, respetuosos, plurales y libres de violencia y discriminación.


Mgdo. Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura